



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

PS/ 4367

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2023-11-0001-1160

Montevideo, 01 JUN 2023

**VISTO:** la invitación cursada al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, para participar en la LXII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR, a llevarse a cabo el día 16 de junio de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; -----

**RESULTANDO:** I) que dicha Reunión será propicia para la consolidación y rectificación de la labor desarrollada por los distintos grupos técnicos de trabajo a lo largo del semestre y una oportunidad para conversar sobre el rumbo del MERCOSUR y explorar las oportunidades futuras para el bloque y la región; -----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 15 y 16 de junio de 2023;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder

Dr. Rodrigo Frías Rúa  
Prosecretario  
Presidencia de la República

Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 15 y 16 de junio de 2023, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, para participar en la LXII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR, a llevarse a cabo el día 16 de junio de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.-----

**2do.-** Otórgase 2 (dos) días al 100% (15 y 16 de junio) para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 516 (dólares estadounidenses quinientos dieciséis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 265 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y cinco).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**5to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**6to.-** Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República